

ACUERDO N° 593 .- En la Ciudad de San Luís a VEINTITRES días del mes de AGOSTO de DOS MIL ONCE, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, LILIA ANA NOVILLO, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, OMAR ESTEBAN URÍA y OSCAR EDUARDO GATICA, ausente el Señor Ministro FLORENCIO DAMIÁN RUBIO.-

DIJERON: En uso de las atribuciones conferidas a este Superior Tribunal por al Art 42º inc.15 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia, por ello:

ACORDARON: I) Determinar que la agente **TORRES, GRACIELA ALEJANDRA** (Oficial de Segunda - Administrativo-), pase a prestar funciones al Juzgado Civil N° 2, a partir de la notificación del presente Acuerdo.

II) Determinar que la agente **BENAVIDEZ, VALERIA CELESTE** (Auxiliar de Primera - Administrativo-), pase a prestar funciones en el Juzgado Civil N° 4, a partir de la notificación del presente Acuerdo.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-

